

**CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS**

**A.I.-009-2017**

**PLAN ESTRATEGICO**

**2016-2019**

**AUDITORIA INTERNA**

20 de abril del 2017

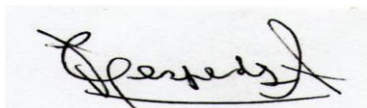
## **PRESENTACION**

Consecuente con el Plan Estratégico del Consejo Nacional de Cooperativas 2016-2019, la Auditoría Interna revisa, aborda y elabora un plan estratégico que permita afianzar los procesos internos de dicha área fiscalizadora y asesora, alineados a la Misión, Visión, Valores, Ejes Estratégicos con el fin de responder a las nuevos retos y cambios, que se han venido gestando en el Consejo Nacional de Cooperativas, como un organismo nato de Representación y Defensa del movimiento cooperativo costarricense y articulador de políticas y procesos de desarrollo económico y social.

Por lo anterior es responsabilidad de la Auditoría Interna bajo el nuevo derrotero de acciones del Consejo Nacional de Cooperativas contar con un Plan Estratégico, definiendo su rol dentro de la organización, como unidad de fiscalización, asesoría, que permita ofrecer valor agregado a los grandes retos de la Institución.

El proceso de la Auditoría Interna es fundamental para la fiscalización independiente y objetiva, y de valor agregado, para el logro de los objetivos de la Institución, dentro del marco normativo, de la eficiencia de los controles internos y de la administración de los recursos; la auditoría interna presenta el Plan Estratégico correspondiente al periodo 2016-2019, con la finalidad de contar con un instrumento que oriente su accionar, hacia los requerimientos de fiscalización y asesoría que requiere el Consejo Nacional de Cooperativas.

El Plan estratégico es la base fundamental para un efectivo control y aseguramiento de la calidad en la prestación de los servicios que brinda, para coadyuvar en la gestión del riesgo, y el fortalecimiento de los controles institucionales, con el fin de lograr la Misión y Visión definidas en el Plan Estratégico Institucional, y contribuir a la consecución de los objetivos que le corresponde cumplir al Consejo Nacional de Cooperativas en el desarrollo económico y social del país, mediante el modelo cooperativo.



**Lic. Freddy Céspedes Soto**  
**Auditor Interno**

## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>I. INTRODUCCION</b>	<b>4</b>	
<b>II. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b>		<b>5</b>
<b>2.1 Misión y Valor del Consejo Nacional de Cooperativas</b>	<b>5</b>	
<b>2.2 Valores del Consejo Nacional de Cooperativas</b>	<b>5</b>	
<b>III. SOBRE LA AUDITORIA INTERNA</b>	<b>6</b>	
<b>3.1 Base legal</b>	<b>6</b>	
<b>3.2 Misión</b>		<b>6</b>
<b>3.3 Visión</b>	<b>7</b>	
<b>3.4 Estructura orgánica</b>		<b>7</b>
<b>3.5 Compromisos</b>		<b>7</b>
<b>3.6 Valores</b>		<b>7</b>
<b>IV. SITUACION ACTUAL</b>		<b>8</b>
<b>4.1 Análisis del entorno</b>		<b>8</b>
<b>4.2 Factores de riesgo inherente</b>	<b>9</b>	
<b>V. UNIVERSO AUDITABLE</b>		<b>10</b>
<b>VI. OBJETIVOS ESTRATEGICOS</b>		<b>10</b>
<b>VII. FACTORES CRITICOS DE ÉXITO</b>		<b>16</b>
<b>VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS</b>		<b>17</b>

## ***Plan Estratégico de la Auditoría Interna***

### **I. INTRODUCCION**

La auditoría interna es una actividad independiente, objetiva y asesora, que da valor agregado y mejora las operaciones, contribuyendo con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, aportando un enfoque sistemático y profesional, que le permite evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, de control y dirección, al proporcionar al movimiento cooperativo, una garantía razonable de que la actuación del Jerarca, titulares subordinados y el resto de la administración, y áreas sustantivas del CONACCOOP, se ejecutan conforme al marco legal y técnico y a las sanas prácticas, lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 21 de la Ley General de Control Interno No. 8292.

La labor de la Auditoría interna del Consejo Nacional de Cooperativas, está inspirada en los principios de responsabilidad, honestidad y de rendición de cuentas que deben prevalecer en la función pública.

Los procesos ejercidos por la Auditoría Interna, son parte fundamental del control y fiscalización superiores a la gestión de los fondos públicos que percibe la Institución y deben estar orientados a garantizar la efectividad de tales fondos y colaborar en la reducción de los riesgos institucionales.

En la formulación de este plan se consideró como herramienta estratégica el Cuadro de Mando Integral (CMI).

## **II. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**

### **2.1 Misión y Visión del Consejo Nacional de Cooperativas**

De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional 2012-2016, la Misión y Visión del Consejo Nacional de Cooperativas se define de la siguiente forma:

**MISION:** Representar, defender, normar, direccionar e impulsar políticas al Movimiento Cooperativo costarricense, para generar y distribuir riqueza de manera justa y equitativa.

**VISION:** Ser el organismo del Movimiento Cooperativo costarricense que impuse el modelo de economía social, a través de lineamientos, políticas y valores cooperativos, mejorando la calidad de vida de la población, con estándares de alta competitividad empresarial y productividad sostenible, en armonía con el ambiente.

### **Valores del Consejo Nacional de Cooperativas**

#### **Principios Institucionales:**

Membrecía abierta y voluntaria

Democracia de los miembros

Participación económica de los (las) asociados(as)

Autonomía e independencia

Educación, capacitación e información

Cooperación entre cooperativas

Compromiso con la comunidad

#### **Valores Institucionales:**

Ayuda Mutua

Democracia

Equidad

Honestidad

Responsabilidad social

Responsabilidad

Igualdad

Solidaridad

Transparencia

Preocupación por los demás

### **III. SOBRE LA AUDITORIA INTERNA**

#### **3. BASE LEGAL**

La organización y funcionamiento de la Auditoría Interna se establece en el capítulo IV de la ley No. 8292 Ley General de Control Interno, publicada en la Gaceta No. 169 del 04 de setiembre del 2002. Asimismo le son aplicables las regulaciones para las auditorías internas del sector público contenidas en la Ley No. 7428 "Ley Orgánica de la Contraloría General de la República", publicada en la Gaceta No. 210 del 4 de noviembre de 1994 y en la Ley 8422, Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, publicada en la Gaceta No. 212 del 29 de octubre del 2004.

#### **3.2 MISION**

Brindar un servicio de fiscalización y asesoría por medio de un enfoque integral y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, de control y de dirección proporcionando en forma oportuna recomendaciones, asesorías y advertencias, que coadyuven en el cumplimiento de los objetivos y la misión del Consejo Nacional de Cooperativas, para el desarrollo económico y social, mediante el impulso y fortalecimiento del movimiento cooperativo, y dar a los usuarios internos y externos una garantía razonable de que la actuación de la Institución en su función

pública se ejecuta conforme con el marco legal y técnico, y a las sanas prácticas administrativas y operativas.

### **3.3 VISION**

Su visión es conformar una auditoría interna con recursos humanos y materiales de excelencia, consolidad en su papel de asesoría y fiscalización, que propicie la generación de servicios con altos estándares de calidad y productividad, agregando valor a las actividades de desarrolladas por el Consejo Nacional de Cooperativas, a través de sus ejes estratégicos.

### **3.4 ESTRUCTURA ORGANICA**

La Auditoría interna es una sola unidad funcional por lo que ejerce en forma integrada las funciones que fija el marco legal existente. Para su cumplimiento, se utiliza la normativa emitida por la Contraloría General de la República, y por otras instancias técnicas, así como políticas y procedimientos internos que le permite guiar en forma profesional su labor. La Auditoria Interna se encuentra ubicada en el nivel de asesoramiento y fiscalización y depende directamente del Directorio, con independencia en sus competencias, y planes de trabajo.

### **3.5 COMPROMISOS**

- \* Velar por la eficiencia y el uso adecuado de los recursos de la Institución
- \* Promover que se dé una cultura de control y ética en el CONACCOOP
- \* Actuar con responsabilidad y objetividad frente a quienes atenten contra el patrimonio institucional.
- \* Investigar y denunciar actos indebidos así como desviaciones en el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativas

### **3.6 VALORES**

- \* **LEALTAD:** Actitud fundamental que se manifiesta en la identificación con la misión y la visión institucional, el esfuerzo realizado para lograrlas y la responsabilidad que nos compete.

**\*HONESTIDAD:** Accionar que nos motiva a realizar nuestro trabajo con integridad, diligencia y responsabilidad, con observancia de las normas legales, éticas y morales que rigen la profesión, inspirando y transmitiendo confianza hacia los demás al momento de emitir nuestro juicio.

**\*ESPIRITU DE SERVICIO:** Asumimos una actitud permanente de colaboración hacia lo interno y externo de la institución.

#### IV. SITUACION ACTUAL

##### 4.1 Análisis del entorno

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Interés del Gobierno Corporativo y del Jerarca por fortalecer la fiscalización	Necesidad de elaborar reglamentos, manuales y procedimientos de trabajo	Respaldo técnico y asesoría que brinda la C.G.R.	Distorsiones que se dan del concepto de fiscalización y del papel de las auditoría interna
Ambiente laboral positivo	Necesidad de contar con apoyo profesional contratado	Coordinación permanente con al área de fiscalización de la C.G.R.	Partiendo de su función asesora, el riesgo de involucrarse en posiciones de coadministración
Experiencia profesional	Unidad que se ha venido desarrollando, dado el crecimiento institucional	Implementación de las normas técnicas para la gestión y control de tecnologías de información, que facilite la función de auditoría	Avances tecnológicos institucionales requieren mayor capacidad técnica del personal de auditoría interna
Marco Legal que fortalece el desempeño de la gestión	Normativa compleja que requiere análisis	Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, con el	Los sistemas de control interno no están completos ni integrados, y proceso lento en



		fin de facilitar la función de auditoría	la implementación SEVRI
Disposición a capacitación y actualización profesional	Necesidad de capacitación y actualización profesional en diferentes áreas conforme el plan de capacitación propuesto por la auditoría interna	Eventos de capacitación de actualización permanente en el interior del país y en el exterior	Limitaciones presupuestarias
Recursos financieros, materiales y humanos asignados	Necesidad de documentar algunos procedimientos	Marco legal actual que obliga a la administración activa a vincularse a las actividades y procesos de fiscalización	Eventos de capacitación que no cumplen con las expectativas trazadas y limitaciones presupuestarias

#### 4.2 FACTORES DE RIESGO INHERENTE

El riesgo inherente se da cuando se puede evitar que un error material suceda debido a que no existen controles compensatorios relacionados que se pueden establecer.

Por lo anterior se puede decir que los riesgos a los que se estaría expuesto son los siguientes:

- **Cobertura institucional:** Es el riesgo de no lograr la cobertura institucional en forma permanente, es un riesgo que se origina en el escaso recurso humano del que dispone esta auditoría y en las debilidades y amenazas expuestas en el punto anterior.
- **Oportunidad de los informes:** Es el riesgo que se origina por la probabilidad de que existan factores internos y externos que afecten la prioridad de los estudios, el tiempo de desarrollo, cierres contables y presupuestarios, no disponer de un Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional, lo cual constituye una limitación a la función y consecuentemente, podría limitar la

asesoría oportuna a la Administración Activa para el logro de los objetivos institucionales.

- **Aceptación e implementación de las recomendaciones:** Para que la auditoría Interna agregue valor, es necesario que las recomendaciones de ésta no sólo sean aceptadas, sino que implementadas, con la finalidad de que el resultado de la fiscalización, que se ejerce, constituya recomendaciones para mejorar el sistema de control, la gestión de riesgos, y los procesos de dirección.

## **V. UNIVERSO AUDITABLE**

La estructura organizativa del CONACCOOP, se compone de la siguiente forma:

- PLENARIO
- DIRECTORIO
- COMISIONES ESPECIALES
- SECRETARIA EJECUTIVA
- AUDITORIA INTERNA
- ASESORIA LEGAL
- PLANIFICACION INSTITUCIONAL
- DESARROLLO INSTITUCIONAL
- DESARROLLO COOPERATIVO

Para definir la valoración de riesgos se consideró como parámetros la labor sustantiva de la Institución y se consideró como punto medular el proceso que se sigue para la gestión de los ejes estratégicos y con ellos los procesos asociados al mismo. De forma tal que se considera que para la planificación y ejecución de los estudios de auditoría es necesaria efectuarlo de forma integral.

En virtud de lo anterior los objetivos estratégicos están orientados, entre otros aspectos, a controlar, evaluar, fiscalizar, asesorar los procesos administrativos, estratégicos, operativos del CONACCOOP.

## **VI OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

**1. Evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección del CONACCOOP, proporcionando a los usuarios cooperativistas una garantía razonable de la correcta utilización de los recursos públicos recibidos.**

**Indicador de gestión objetivo 1:**

- Mide cantidad de informes de auditoría emitidos/cantidad de informes planeados:

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>LINEAS DE ACCION</b>	<b>META</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1.1 Realizar estudios que permitan evaluar en forma permanente y oportuna el sistema de control interno del CONACCOOP	1.1 Evaluación del control interno institucional. 1.2 Evaluación y verificación de los controles relativos en el uso de los recursos públicos. 1.3 Evaluación de los controles existentes en los sistemas de información 1.4 Evaluar la razonabilidad de la información que muestran los estados financieros y de ejecución presupuestaria de los fondos de cargas parafiscales, transferencias del INFOCOOP, y cualquier otro que ingrese a la Institución.	6 Informes de auditoría cada año	Auditoría Interna

**Objetivo estratégico:**

**2. Estructurar una organización adecuada con procesos de actualización permanente, que le permita mejorar la labor fiscalizadora**

**Indicador de gestión objetivo 2:**

- Mide las actividades Ejecutadas/ Actividades planeadas

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>LINEAS DE ACCION</b>	<b>META</b>	<b>RESPONSABLE</b>
2.1 Ajustar la organización funcional de la auditoría interna	2.1.1 Revisión del Reglamento de organización y funciones de la auditoría interna del CONACCOOP, así como los manuales, procedimientos, directrices y otros que permitan normar la gestión de acuerdo con las necesidades institucionales y la normativa vigente	* Reglamento de Organización y funcionamiento * Manual de Organización y funciones. * Manual de atención de informes. *Manual de atención de denuncias. * Manual para la legalización de libros	Auditoría Interna
2.2 Promover la asignación de personal suficiente para mejorar calidad para la auditoría interna	2.2.1 Continuar con el proceso de apoyo a la auditoría interna mediante servicios profesionales.	* Contar con el apoyo profesional requerido	Auditoría Interna
2.3	2.3.1 Efectuar una	* Actividad	Auditoría

Divulgación sobre la función de la Auditoría Interna del CONACCOOP como parte del Sistema de Control Interno Institucional	actividad anual de divulgación, mediante usos de la red interna, pagina www y otros medios disponibles	de divulgación por año: 2013-2016	Interna
2.4 Mantenimiento de un plan de capacitación acorde con las necesidades			Auditoría Interna

**Objetivo estratégico:**

**3. Fortalecer la gestión institucional manteniendo e incentivando la confianza de la administración activa en la función fiscalizadora.**

**Indicador de gestión objetivo 3:**

- Mide cantidad de recomendaciones aceptadas/cantidad de recomendaciones emitidas.
- Mide cantidad de asesorías atendidas/ Cantidad de asesorías solicitadas.
- Mide cantidad de autorización de libros/ Cantidad de solicitudes recibidas.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>LINEAS DE ACCION</b>	<b>META</b>	<b>RESPONSABLE</b>
3.1 Advertencias al Directorio, Secretaria Ejecutiva, titulares subordinados sobre las posibles consecuencias	3.1 Emitir criterios no vinculantes en materia de su competencia	Atender en un 100% todas las consultas planteadas	Auditoría Interna

de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de conocimiento de la auditoría interna			
3.2 Asesoramiento en materia de competencia al Directorio, Secretaria Ejecutiva, titulares subordinados	3.2.1 Emitir asesorías verbales o escritas en materia de su competencia	Atender 100% asesorías solicitadas	Auditoría Interna
3.3 Autorización mediante razón de apertura, los libros de contabilidad, de actas del Plenario, Directorio, comisiones y otros libros necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.	3.3.1 Legalización de libros	Atender el 100% solicitudes de legalización de libros	Auditoría Interna
3.4 Fiscalización del estado de las recomendaciones de la auditoría interna/ externa y de las disposiciones de la C.G.R., cuando sea requerido, para asegurar que efectivamente que hayan sido implementadas por el Jerarca o que haya aceptado el riesgo de no tomar acción, de	3.4 Revisión del estado de recomendaciones en forma mensual	Un informe semestral del estado de recomendaciones y disposiciones	Auditoría Interna

conformidad con las disposiciones legales pertinentes			
---	--	--	--

**Objetivo Estratégico:**

**4. Evaluar el sistema de valoración de riesgos implementado por la administración, su seguimiento y las medidas adoptadas para mitigarlos.**

**Indicador de gestión objetivo 4:**

- Mide cantidad de informes de auditoría emitidos/cantidad de informes planeados

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>LINEAS DE ACCION</b>	<b>META</b>	<b>RESPONSABLE</b>
4.1 Fiscalizar las acciones que desarrollo la administración en la valoración de riesgos	4.1.1 Realizar estudios de auditorías, o estudios especiales, considerando el resultado de la valoración del riesgo, las áreas medulares y obligaciones legales, reglamentarias y técnicas	Orientar recursos de auditoría hacia áreas sensibles de la Institución que presenten riesgos significativos	Auditoría Interna

**Objetivo estratégico:**

**5. Evaluar el Plan Estratégico Institucional, con el fin de determinar el cumplimiento de la Visión, misión y ejes estratégicos.**

**Indicador de gestión objetivo 5:**

- **Mide cantidad de directriz ejecutadas/ directriz emitidas a los representantes en juntas directivas de entes del sector público.**
- **Mide resultados concretos comisiones especiales/ resultados planificados.**

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>LINEAS DE ACCION</b>	<b>META</b>	<b>RESPONSABLES</b>
5.1 Evaluar si la Misión, Visión, valores, ejes estratégicos planteados en el Plan Estratégico 2016-2019, se cumple mediante los PAOS Institucionales	5.1 Estudios de encuestas y de rendición de cuentas. 5.2 Determinación de impactos en las cooperativas de base.	Informes de evaluación anuales	Auditoría Interna

## **VII. FACTORES CRITICOS DE ÉXITO**

Los factores críticos de éxito que harán posible el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Plan Estratégico son los siguientes:

- Administración Activa identificada con el control:
  - Ley General de Control Interno y Manual de Normas Generales de Control Interno de la C.G.R.
  - Implementación de las Normas técnicas para la gestión y control de tecnologías de información
  - Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
  - Implementación del Sistema Especifico de Valoración del Riesgo
  - Implementación efectiva de recomendaciones y disposiciones de los órganos de fiscalización y control.
- Gobierno corporativo identificado con la rendición de cuentas:



- Informes financieros y presupuestarios
- Avances de implementación del Plan Estratégico y PAO
- Abordajes de temas de interés de Representación y defensa
- Desarrollo de retroalimentación y ajustes a planes y proyectos.

### **VIII REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

- Ley No. 8292 Ley General de Control Interno publicada en la Gaceta No. 169 del 4 de setiembre del 2002.
- Ley No. 8422 Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, publicada en la Gaceta No. 212 del 29 de agosto del 2004, y su reglamento Decreto NO. 3233 MP-J P, publicado en el Alcance NO. 11 de la Gaceta No. 82 del 29 de abril del 2005.
- Lineamientos sobre los requisitos del cargo de Auditor Interno, y las condiciones para las gestiones de nombramiento en dichos cargo, publicado en la Gaceta No. 236, del 08 de diciembre del 2006
- Manual de Normas Generales de Control Interno para C.G.R. y las Entidades y Órganos sujetos a su fiscalización (M-1-2002-CO-DDCI), publicado en la Gaceta No. 107 del 5 de junio del 2002.
- Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información, R-CO-2007, publicado en la Gaceta NO. 119 del 21 junio del 2007
- Manual de Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público M-1-2004-CO-DDI, emitido por la C.G.R., publicado en la Gaceta No. 246 del 16 de diciembre del 2004.

- Manual de Normas Generales de Auditoria para el Sector Público M-2 2006-CO-DFOE, emitido por la C.G.R., publicado en la Gaceta No. 236 del 18 de diciembre del 2006
- Plan Estratégico del Consejo Nacional de Cooperativas 2012-2016
- Plan Operativo y presupuestos ordinarios 2017